



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2014-00618
Proceso	
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la solicitud que antecede, toda vez que se aporta el arancel judicial se ordena el desarchivo del proceso de la referencia, una vez se encuentre desarchivado, se procederá a resolver sobre lo solicitado.

Por la Secretaría procédase con el desarchivo del proceso.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd0f22c14426627356ae547896f63c44cafe331371b4987fd1d30b58a1c2774**

Documento generado en 06/12/2021 10:15:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>